

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

### DATOS DEL SOLICITANTE

**NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE (debe coincidir con el titular/arrendatario del establecimiento):**

**DNI/CIF:**

**TELÉFONO:**

**DOMICILIO/LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL:**

**FAX /CORREO ELECTRÓNICO:**

**ACTIVIDAD:**

**NOMBRE COMERCIAL:**

### EXPONE:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de vía pública municipal, solicito autorización de ocupación de vía pública para el establecimiento y ejercicio de la actividad indicada, según el siguiente modelo:

- Modelo A.- Terraza cerrada tipo vagón (cerramiento con barandilla, tarima y techo).
- Modelo B.- Terraza con vallado y tarima.
- Modelo C.- Terraza con mesas, sillas y sombrillas.
- Modelo D y E.- Terraza en zonas peatonales. En modelo D cabría la instalación de sombrillas.
- Modelo F.- Toldo en pared con vallado, tarima y cerramiento.
  
- ACERA       CALZADA

### SÓLO AVDA. JESUS ASTONDOA SANTAMARÍA (ENTRE CIUDAD DE MALLORCA Y VALENCIA):

- Modelo G.- Cristal de seguridad con perfilaría metálica.
- Modelo H.- Lona plastificada con ventanas transparentes.
  
- ACERA       CALZADA

### EXPOSITORES

- ACERA       CALZADA

RENOVACIÓN       PRIMERA SOLICITUD

ANUAL (del 1 de enero al 31 de diciembre)

ESTIVAL (del 1 de julio al 30 de septiembre)

TRIMESTRAL. PERÍODO

**M2 INSTALACIÓN:**

**EMPLAZAMIENTO OCUPACIÓN:**

**ESTADO TRAMITACIÓN APERTURA ESTABLECIMIENTO:**  EN TRÁMITE  CONCEDIDA

**DECLARA** bajo su responsabilidad lo siguiente:

- 1.- Que la actividad cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la normativa vigente para la organización de un espectáculo público o actividad recreativa y/o para la apertura de un establecimiento público.
- 2.- Que la ocupación cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la ordenanza municipal.
- 3.- Que dispongo de la documentación que así lo acredita.
- 4.- Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el desarrollo de la actividad.

**SOLICITA**, se digne a resolver, de conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

Santa Pola,  
FIRMA,

## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR**

- Justificación de pago de las tasas correspondientes.
- Certificado del Seguro de Responsabilidad Civil para responder de los daños que pueda ocasionar el ejercicio de la actividad conforme al ANEXO III.
- Documentación técnica en función del modelo de terraza seleccionado.
- Autorización de vecinos, si procede.
- Copia de la Licencia Municipal de Apertura/solicitud a nombre de la persona interesada o, en caso de que la persona interesada sea arrendataria, copia de la comunicación al Ayuntamiento, en caso de primera solicitud.
- Justificante de pago de la fianza 300 € para hacer frente a la ejecución subsidiaria de los daños en vía pública para el supuesto de que se detecten desperfectos una vez retirado el toldo/cerramiento, siendo obligación del solicitante reponer la calzada/acera al estado inicial. Excepcionalmente y previo informe de los servicios técnicos, se podrá establecer una fianza superior atendiendo a las especiales características de la zona, de los materiales, etc., si procede.

Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.

Segons l'art.5 de la Llei Orgànica 15/99 de Protecció de Dades de Caràcter Personal, a la persona física titular de les dades requerides en aquest document se l'informa de l'existència d'una base de dades propietat d'aquest Ajuntament de la qual formarà part, i la finalitat de la qual és l'exercici de les funcions pròpies de l'Administració Local. El dret d'accés, de rectificació, de cancel·lació i d'oposició podrà ser exercitat a l'Ajuntament de Santa Pola, responsable del tractament, en base a allò que s'estableix a la legislació vigent"